

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2446

COMISION DE EDUCACION

Impreso el día 2 de julio de 2007

Término del artículo 113: 12 de julio de 2007

SUMARIO: **Séptimo** Congreso Argentino y Segundo Latinoamericano de Educación Física y Ciencias, realizado del 14 al 19 de mayo de 2007 en La Plata, provincia de Buenos Aires. Expresión de beneplácito. **García (M. T.)**. (1.573-D.-2007.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada García (M. T.) por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el Séptimo Congreso Argentino y Segundo Latinoamericano de Educación Física y Ciencias, a realizarse del 14 al 19 de mayo de 2007, en La Plata, provincia de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por el Séptimo Congreso Argentino y Segundo Latinoamericano de Educación Física y Ciencias, organizado por el Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, llevado a cabo en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires, del 14 al 19 de mayo del año 2007.

Sala de la comisión, 6 de junio de 2007.

Blanca I. Osuna. – Alberto Cantero Gutiérrez. – Oscar J. Di Landro. – Silvia Augsburgger. – Gustavo J. A. Canteros. – Eva García de Moreno. –

Lucía Garína de Tula. – Amanda S. Genem. – Ruperto E. Godoy. – Griselda N. Herrera. – Amelia de los Milagros López. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Juliana I. Marino. – Patricia E. Panzoni. – Stella M. Peso. – Ana E. Richter. – Carmen Román. – Rodolfo R. Roquel. – Hugo G. Storero.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada García (M. T.), cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Blanca I. Osuna.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por intermedio de la presente iniciativa se propone declarar de interés de esta Honorable Cámara el Séptimo Congreso Argentino y Segundo Latinoamericano de Educación Física y Ciencias a realizarse en la ciudad de La Plata del 14 al 19 de mayo del corriente año.

La Educación Física posibilita el desarrollo de las aptitudes y capacidades físico, psíquico y socio motrices de la persona, además de permitir el mantenimiento de la salud física y mental de las personas. Una actividad física adecuada permitirá un desarrollo completo y armónico del ser humano. El adecuado desarrollo de las capacidades físicas básicas (fuerza, velocidad, resistencia y flexibilidad), de las destrezas motrices (saltos, lanzamientos, co-

ordinación, equilibrio) y de las habilidades básicas deportivas, son el instrumento adecuado para potenciar las posibilidades de las personas en general y de los niños y jóvenes alumnos de nuestras escuelas, mejorando procesos de percepción, y de toma y ejecución de decisiones. De esta forma, se valoran los aspectos positivos de los buenos hábitos y su relación directa en la salud, con lo que aumentaremos la calidad de vida, al tiempo que no incurriremos en prácticas poco o nada recomendables.

La Educación Física bien impartida permitirá controlar actitudes de competencia desmedida o de agresividad, encauzándola hacia actitudes de tolerancia, colaboración, respeto, amistad. Permite además, que nuestros jóvenes incorporen elementales de convivencia dentro de una comunidad organizada.

En dicho marco se realiza el "Séptimo Congreso Argentino y Segundo Latinoamericano de Educación Física y Ciencias" organizado por el Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de la Plata cuyo objetivo es "retomar discusiones abiertas en ediciones anteriores para profundizarlas, actualizarlas e intercambiar temas de estudios desde la perspectiva de nuestra disciplina y la de otras disciplinas académicas". Asimismo se analizarán las políticas de investigación sobre las prácticas corporales en Argentina y Latinoamérica, y se creará un marco de reflexión sobre

el papel que la educación física puede cumplir en relación con la educación y con la ciencia.

El interés público en el mismo radica en el fomento de los valores enunciados en los presentes fundamentos enriquecidos con la participación de destacados especialistas argentinos y extranjeros en educación física, educación, sociología, filosofía, historia, biología y otras disciplinas.

Por las razones expuestas, solicito la aprobación del presente proyecto de resolución.

María T. García.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara el Séptimo Congreso Argentino y Segundo Latinoamericano de Educación Física y Ciencias, organizado por el Departamento de Educación Física de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata, a realizarse en la ciudad de La Plata del 14 al 19 de mayo del año 2007.

María T. García.